



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 243-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 07 días del mes de julio de 2020, en la Sala Virtual del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escritos o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, en el turno de la exposición del Director Regional de Administración y Finanzas, sobre la pérdida de presupuesto del Proyecto de Mejoramiento de la Carretera Huasahuasi – Huayonioc del Distrito de Huasahuasi, Provincia de Tarma, Región Junín, indica que no se ha perdido ningún presupuesto, además presentaron cinco documentos al Ministerio de Economía y Finanzas a fin de que se garantice la continuidad de las inversiones en dicha obra, el cual el Ministerio respondió señalando que se encuentran en evaluación a fin de que hagan la devolución de estos S/. 2 817 332 soles.

Que, ante lo vertido por el Director en mención, la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza, pide que el Consejo Regional apruebe mediante un Acuerdo Regional encargar este tema a la Comisión Permanente de Infraestructura para que realicen el seguimiento de la problemática sobre la pérdida de presupuesto del Proyecto de Mejoramiento de la Carretera Huasahuasi – Huayocnioc del Distrito de Huasahuasi, Provincia de Tarma.

Que, siendo un pedido verbal, el Pleno del Consejo Regional acuerda, encargar el seguimiento del caso vertido a la Comisión Permanente de Infraestructura.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a la Comisión Permanente de Infraestructura el seguimiento de la problemática sobre la pérdida de presupuesto del Proyecto de Mejoramiento de la Carretera Huasahuasi – Huayocnioc del Distrito de Huasahuasi, Provincia de Tarma, Departamento Junín.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 07 días del mes de Julio del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMAR P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Tatiana Erlinda Arias Espinoza
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN